

Si tienes quejas o denuncias puedes acudir con:

ATENCIÓN CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 1.- En forma personal:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- 2.- En línea:** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/home#top>, en el apartado Registrar Denuncias del SIDEDEC.
- 3.- Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- 4.- Vía telefónica:** En el interior de la República al 8001128700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Sonia Tapia García
Responsable de Contraloría Social
Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México.
Cuadrantes 3-G, 3-31
Tercer piso.
Teléfono: 5536011609
Correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx
o quejas_denuncias@cgut.sep.gob.mx

Representante del Órgano Estatal de Control

Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública del Estado Centro Integral de Servicios (CIS), sótano del Edificio Norte, Boulevard Atlixcayotl, No. 1101, Reserva Territorial de Atlixcayotl, Col. Concepción de las Lajas C.P. 72190, San Andrés Cholula, Puebla.
Teléfono: 2223034600 Ext. 2005
Correo electrónico: contraloria.social@puebla.gob.mx

Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez

Lic. Zoila Reyna G. Salazar Solís
Responsable de Contraloría Social
Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, C.P. 73080 Xicotepec de Juárez, Puebla.
Teléfono: 764 76 45240 Ext. 3214
Correo electrónico: area.juridica@utxicotepec.edu.mx

Mtro. José Rubén Velázquez Vargas
Representante del Comité de Contraloría Social
Av. Universidad Tecnológica No. 1000 Colonia. Tierra Negra C.P. 73080 Xicotepec de Juárez. Puebla
Teléfono: 776 103 35 45
Correo electrónico: ruben.velazquez@utxicotepec.edu.mx

prodep
TIPO SUPERIOR

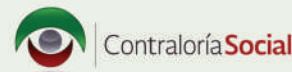
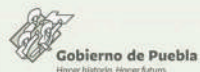
PROGRAMA

PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La **Contraloría Social (SC)** es la participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

La **CS** es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL (Ahora Secretaría de Bienestar) en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "... el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".



Es así como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), **promueve dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES)** participantes a difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre los docentes de cada una de las Universidades, en apego a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social.

Mediante el Programa tu puedes:



Promover que se proporcione información completa, oportuna confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

ALGUNOS DE SUS OBJETIVOS SON:

-Promover la participación activa de la comunidad.

Tú, como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

-Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos. Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

-Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción, fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas.

PARTICIPANTES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en la Universidad?

- Servidores Públicos de las Instancias Normativas
- Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras

¿Quiénes promueven la Contraloría Social externamente?

- Servidores Públicos de las Dependencias Federales
- Servidores Públicos de la Representación: Federal, Municipal y Estatal

¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

- Comités de Contraloría Social
- Beneficiarios: Docentes

¡Organízate!

Haz equipo con los compañeros de tu comunidad universitaria e integren un Comité de Contraloría Social que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación de los recursos asignados al PRODEP 2018.

Tú, como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficacia, transparencia y honestidad para generar una cultura de rendición de cuentas.

